

MEMORIA

DILIGENCIA:

El presente proyecto ha estado expuesto al público en un periódico diario y D.O.G.V. durante el plazo de días.
ELDA



11 FEB 1999

El Secretario

Aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento en la sesión de fecha de hoy.
ELDA



26 MAY 1999

El Secretario del Ayuntamiento



**MODIFICACION PUNTUAL DEL P.G.O.U. NUMERO 41
USO DE APARCAMIENTO EN SUBSUELO DE ESPACIOS
LIBRES PUBLICOS.**

DILIGENCIA:

El presente proyecto ha estado expuesto al
público en un periódico diario y D.O.G.V.
durante el plazo de ... días.
ELDA



11 FEB 1999

El Secretario

Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento pleno
en la sesión de fecha de hoy.
ELDA



26 MAY 1999

El Secretario del Ayuntamiento



**MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O.U. NUMERO 41
USO DE APARCAMIENTO EN SUBSUELO DE ESPACIOS LIBRES
PUBLICOS**

MEMORIA

- 1.- OBJETO DE LA MODIFICACION
- 2.- JUSTIFICACION DE LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN.
- 3.- INFORMACION URBANISTICA, PLANEAMIENTO VIGENTE.
- 4.- ORDENACION PROPUESTA.
- 5.- PROCEDIMIENTO.

PLANOS DILIGENCIA:

El presente proyecto ha estado expuesto al público en el tablero diario y D.O.G.V. durante el plazo de un día.
ELDA

- 1.- SITUACION.
- 2.-ESTADO ACTUAL (U.A. N° 20 A y B y N°28 P.G.O.U.)
- 3.- MODIFICACION PROPUESTA.
- 4.- ESTADO ACTUAL
- 5.- MODIFICACION PROPUESTA



1999

El Secretario

Aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento pleno en la sesión de fecha de hoy.
ELDA



26 MAY 1999

El Secretario del Ayuntamiento



MEMORIA

1.- OBJETO DE LA MODIFICACION.

El Plan General de Ordenación Urbana vigente en este término municipal, aprobado por Resolución del Hble. Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de fecha 11 de julio de 1985, publicado en el D.O.G.V. de 18 de Julio del mismo año, establece la posibilidad de que se señale el uso de aparcamiento en el subsuelo de cualquiera de los sistemas complementarios y espacios públicos recogidos en el planeamiento. En uso de esta facultad se propone el señalamiento del uso de aparcamiento, clave "P", en el subsuelo de los sistemas de espacios libres resultantes de la ejecución de las Unidades de Ejecución números 20 A y B y 28 del P.G.O.U.

2.- JUSTIFICACION DE LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN.

La utilización del subsuelo de las zonas verdes resultantes de las Unidades de Ejecución núm 20 A y 20 B y 28, para ubicar aparcamientos que den servicio a las zonas donde se pretende su construcción, permite dotar a éstas de unos equipamientos necesarios para evitar la congestión de tráfico que se produce en las mismas y dar servicio a la población residente en la zona y al resto de la ciudad pues al desaparecer los aparcamientos en superficie y dejar libres las zonas de coche se obtiene una mayor calidad de vida y una evidente mejora en las condiciones de circulación de la ciudad.

La densidad de turismos en la ciudad de Elda indica un índice superior a la media española, creando un gran problema de aparcamiento en superficie, por lo tanto es necesario recuperar una política de construir tantos aparcamientos subterráneos como sea posible, ayudando a crear espacios libres fuera de la calzada para guardar vehículos.

3.- INFORMACION URBANISTICA : PLANEAMIENTO VIGENTE.

Como acreditan los planos que integran el proyecto de modificación, se trata de actuar sobre terrenos integrantes del suelo urbano, ^{El presente expediente se presentó al Ayuntamiento de Elda durante el plenario de mayo de 1999.} calificados como sistemas complementarios de parques y jardines urbanos, ^{durante el plenario de mayo de 1999.} clave "P".

El régimen jurídico de estos terrenos lo regulan las Normas Urbanísticas del Plan General en el Título II, capítulos 6 y 7.

TITULO II. Capítulo 6 :

Art. 1.5 : "De conformidad con el apartado 1 de este artículo se señalan en el P.G.O.U. las zonas del sistema de parques y jardines urbanos a la que se podrá realizar aparcamientos en el subsuelo . Se identifican con la clave "P"



Aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento pleno en la sesión de fecha 26 MAY 1999



El Secretario del Ayuntamiento



Capítulo 7 :

Art 1 : "El uso de aparcamiento en el subsuelo es un uso complementario que será señalado por el Plan, grafiándolo en los planos, en cualquiera de los sistemas definidos en este título".

4.- ORDENACION PROPUESTA.

Se señala el uso del aparcamiento para el subsuelo de las zonas verdes resultantes de la ejecución de las Unidades de Actuación número 20 A , 20 B y 28 del Plan General.

Se señalan las áreas elegidas como un sistema complementario más de equipamientos, regulado desde las propias Normas Urbanísticas del Plan General, Título II, Capítulo 7.

La modificación que se pretende no supone aumento del volumen edificable en la zona, no afectándole lo previsto en el artículo 55.3 de la Ley Reguladora de Actividad Urbanística.

5. PROCEDIMIENTO

El trámite a seguir es el establecido en el artículo 38 de la Ley 6/1.994, de 15 de noviembre, de la Generalitat Valenciana, Reguladora de la Actividad Urbanística., no siendo preceptivo el concierto previo con la Consellería ya que la modificación no afecta al modelo territorial municipal (art. 157 del Reglamento de Planeamiento de la Comunidad Valenciana.)

Elda, 15 de Enero de 1999

FDO : MANUEL GUIL GRAN

DILIGENCIA:

El presente proyecto ha estado expuesto al público en un período de 15 días y D.O.G.V. durante el plazo de 15 días.



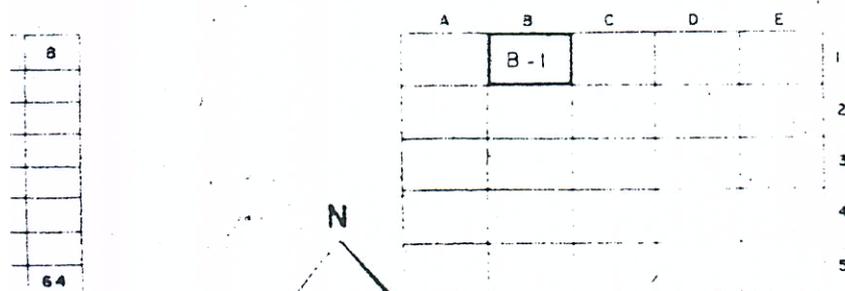
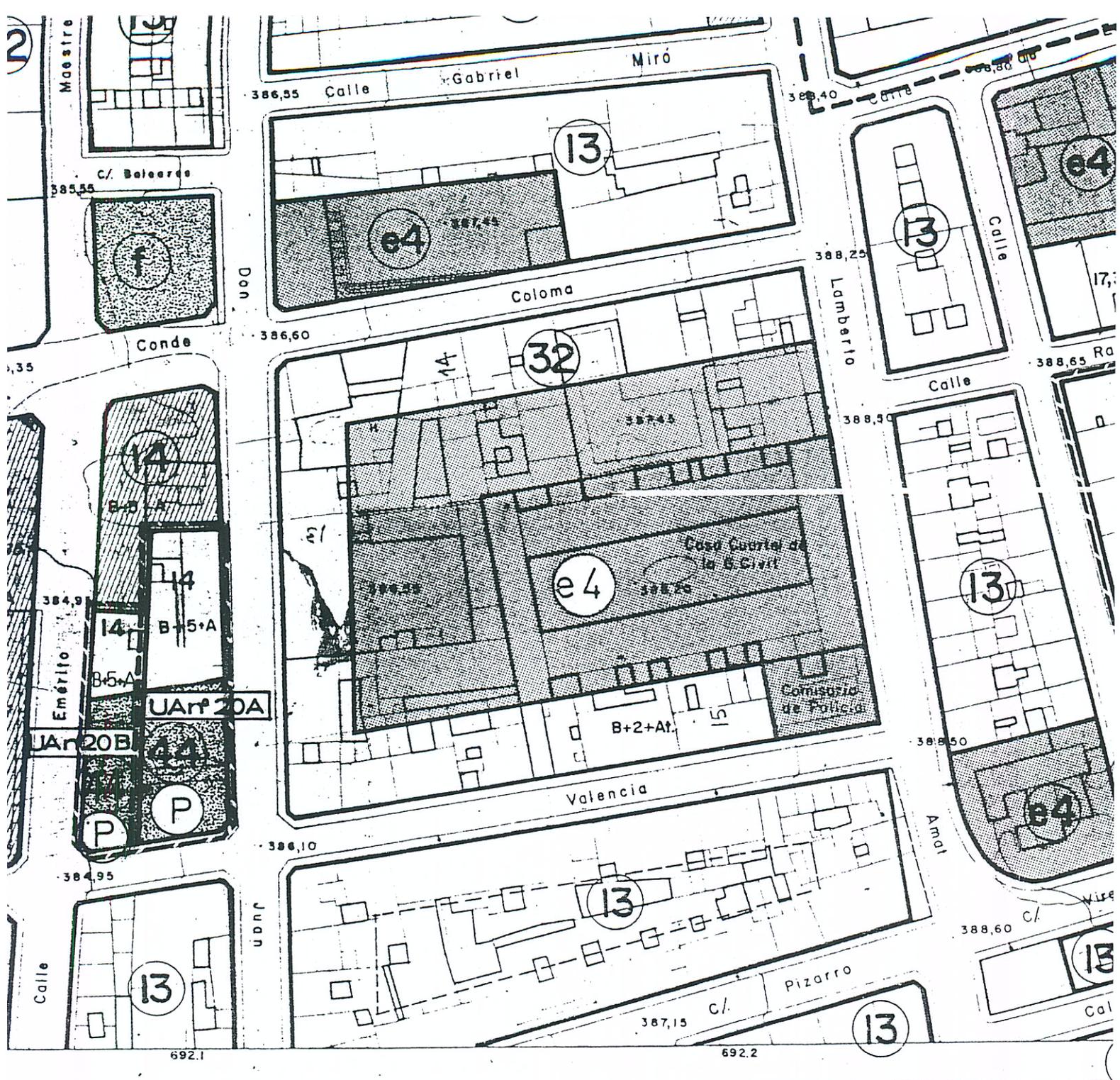
El Secretario

Aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento pleno en la sesión de fecha de hoy.
ELDA



26 MAY 1999

El Secretario del Ayuntamiento



INFORMACION C

Proyección UTM - Huso 30 Elipsoide internacional - Dat
 en Alicante. Coordenadas rectangulares UTM. se han sup
 Coordenadas geográficas en las esquinas de la hoja. R

